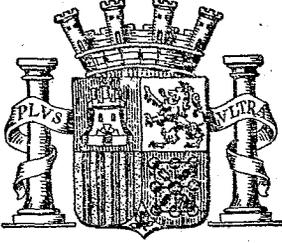


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra Subsecretaría SECRETARIA

BAJAS

Circular. Excmo. Sr.: Según participa a este Ministerio el General de la división de CABALLERÍA, falleció en esta capital el día 12 del actual el General de brigada D. Ezequiel Lope García, que en desempeñaba el mando de la primera brigada de Caballería.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

SECCION DE PERSONAL

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones reglamentarias, he resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad les corresponda, a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de OFICINAS MILITARES comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Vicente Collados Nieves y termina con don Carlos Cortés Fedeli.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Oficiales primeros

D. Vicente Collados Nieves, con destino en la Dirección general de Aeronáutica.

D. Buenaventura Poveda Pérez, de este Ministerio.

D. Santiago Collantes Sánchez, de la Imprenta y Talleres de este Ministerio.

Oficiales segundos

D. Mariano Valls García, de este Ministerio.

D. Pedro Díaz Victoria, del mismo.

D. Miguel Muñoz-Cuellar Fernández, del mismo.

D. José Betbesé Chirón, del mismo.

D. Pancracio Tébar García, del mismo.

D. Carlos Mohino Alonso, del mismo.

D. Manuel Ergoyena Lastra, del mismo.

D. Carlos Cortés Fedeli, del mismo.

Madrid, 14 de diciembre de 1935.—Gil Robles.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto declarar aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, cuando por antigüedad les correspondan, a los tenientes de la escala de reserva del Cuerpo de SANIDAD MILITAR que figuran en la siguiente relación, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169) y la orden circular de 9 de junio de 1930 (C. L. núm. 209).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Emilio Olmeda Corbera, del Hospital Militar de Valencia.

D. Jesús Arce García, del cuarto Grupo de la Segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. Angel Pellejero Rodríguez, del Hospital Militar de Logroño.

D. Constantino Vidal Babiloni, del tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. Alejo Arango Gómez, del segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. José Cañas Jiménez, del Hospital Militar de Tetuán.

D. Eduardo Sola Sánchez, del Hospital Militar de Zaragoza.

D. Vicente Calderón Treceño, de la Academia de Sanidad Militar.

Madrid, 7 de diciembre de 1935.—Gil Robles.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: He resuelto declarar apto para el ascenso y promover al empleo de teniente de la escala de complemento del Arma de INGENIEROS, con antigüedad de esta fecha, al alférez de la misma escala D. Joaquín Claverie Santos, afecto al grupo de Alumbrado e Iluminación, por reunir las condiciones exigidas en el artículo 456 del reglamento para cumplimiento de la vigente ley de reclutamiento, continuando afecto a dicho Grupo para caso de movilización.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: He resuelto declarar apto para el ascenso y promover al empleo de teniente de la escala de complemento del Arma de INGENIEROS, con antigüedad de esta fecha, al alférez de la misma escala D. Francisco Huesca Sasiain, afecto al Grupo de Alumbrado e Iluminación, por reunir las condiciones exigidas en el artículo 456 del reglamento para cumplimiento de la vigente ley de reclutamiento, continuando afecto a dicho Grupo para caso de movilización.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: He resuelto declarar apto para el ascenso y promover al empleo de teniente de la escala de complemento del Arma de INGENIEROS, con antigüedad de esta fecha, al alférez de la misma escala D. Luis Cantero Rodríguez, afecto al Grupo de Alumbrado e

Iluminación, por reunir las condiciones exigidas en el artículo 456 del reglamento para cumplimiento de la vigente ley de reclutamiento, continuando afecto a dicho Grupo para caso de movilización.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la primera división orgánica.

Circular. Excmo. Sr.: Para cumplimiento de lo que dispone la ley de 15 del actual (D. O. núm. 284), he resuelto queden promovidos al empleo de alférez de CABALLERÍA en las condiciones que la misma determina, los subtenientes de este Arma que se relacionan a continuación, los que disfrutarán en el nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, continuando en los mismos destinos, situaciones y cometidos que tienen actualmente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Luciano Romero García, del Escuadrón Presidencial.
 D. Ambrosio Juarraz García, del regimiento Cazadores Calatrava núm. 2.
 D. Mariano Remiro Sanz, de la Escuela Superior de Guerra.
 D. Alfredo Martínez Gallardo, de la Asociación de Huérfanos de suboficiales y Clases.
 D. Mateo Lázaro Mata, del regimiento Cazadores Montesa núm. 10.
 D. Tomás Pino Carrasco, del regimiento Cazadores Santiago núm. 9.
 D. Vicente Rangil Romera, del regimiento Cazadores Castillejos núm. 1.
 D. Angel Aparicio Saldaña, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.
 D. Dositeo Pindado González, del regimiento Cazadores Farnesio núm. 5.
 D. Antonio Camo Vallejo, del regimiento Cazadores Numancia núm. 6.
 D. Mariano Sánchez Murillo, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.
 D. Bernardo Mazo Villanueva, del regimiento Cazadores de Santiago núm. 9.
 D. Ricardo Rábade López, del regimiento Cazadores Farnesio núm. 5.
 D. Luis Fernández García, del Depósito Central Remonta.
 D. Antonio Martínez Sabaleta, del Depósito Central Remonta.
 D. Cristóbal Valch Martínez, del Depósito Central Remonta.
 D. Domingo Muñoz Bernal, de regimiento Cazadores España núm. 4.
 D. Fabián Rodríguez González, del regimiento Cazadores España núm. 4.
 D. Patricio Martínez Martínez, del regimiento Cazadores Castillejos núm. 1.
 D. Cipriano Saiz Miguel, del regimiento Cazadores España núm. 4.

D. Antnno Uribe Ortega, del regimiento Cazadores de Lusitania núm. 7.
 D. Francisco Beneito López, de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército.

D. Antonio Ramírez Descárraga, del regimiento Cazadores Montesa, 10.^o

D. Germán Alba Lozano, del Grupo Fuerzas Regulares de Tetuán número 3.

D. Fernando Núñez de Prado, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

D. Agustín Gajate Marcos, del regimiento Cazadores Farnesio, 5.^o

D. José Raimundo Ureña, del regimiento Cazadores Farnesio, 5.^o

D. Alfredo Sierra Molina, del regimiento Cazadores Calatrava, 2.^o

D. Esteban Zabalo Vázquez, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 3.^o

D. Faustino Vara Sánchez, del regimiento Cazadores España, 4.^o

D. José de los Reyes Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

D. Diego Gallardo Pastor, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

D. Francisco Luque Barrios, del regimiento Cazadores Taxdir, 8.^o

D. Joaquín García Barroeta Aldamar, del Escuadrón Presidencial.

D. Luis Valdenebro y Garcí-Borrón, del regimiento Cazadores de Los Castillejos, 1.^o

D. José Cano Balastegui, del Grupo de Auto-Ametralladoras-Cañones.

D. José Baena Santos, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos.

D. Joaquín Carrasco Celdrá, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

D. Vicente Morrell Seguí, del regimiento Cazadores Santiago, 9.^o

D. Pedro Pérez Garay, del regimiento Cazadores Los Castillejos, 1.^o

D. José Sáez Martínez, del regimiento Cazadores España, 4.^o

D. Fidel Molina Herrera, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

D. Antonio Gallego Piedrafitá, del regimiento Cazadores Calatrava, 2.^o y en comisión como secretario del Jefe de Información de Oviedo.

D. José Sánchez Sánchez, del regimiento Cazadores Calatrava, 2.^o

D. Antonio Morán Murillo, del regimiento Cazadores España, 4.^o

D. Ruperto Molinero Izquierdo, del regimiento Cazadores España, 4.^o

D. Virgilio Seco Serrano, del regimiento Cazadores España, 4.^o

D. Pedro Mateo de la Santísima Trinidad, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 3.^o

D. Leoncio Clemente Pérez, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos.

D. Zenón Saez Amezuza, del regimiento Cazadores Los Castillejos, 1.^o

D. Gregorio García Gómez, del regimiento Cazadores Farnesio, 5.^o

D. Luis Urbano Pérez, del Depósito Central de Remonta.

D. Mariano Mansilla Gardel, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

D. Victoriano Aragón Sahagún del regimiento Cazadores Numancia, 6.^o

D. Hilarión Gómez de Domingo, del regimiento Cazadores España, 4.^o

D. José Ramos Capaz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

D. Vicente Lobo de Valencia, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

D. Maximiano Fernández Pascual, del regimiento Cazadores Numancia, sexto.

D. Higinio Guir Guimó, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

D. Serapio del Moral Rodríguez, del Escuadrón Presidencial.

D. Raimundo Riaño Montes, del regimiento Cazadores Farnesio, 5.^o

D. José Gamero Rodríguez, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 3.^o

D. Juan Lucas Martínez, del regimiento Cazadores Lusitania, 7.^o

D. Vicente Gil Martín, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 3.^o

D. Juan Gómez Silva, del regimiento Cazadores Taxdir, 8.^o

D. Manuel Lozano López, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

D. Angel Cuadrado Sánchez, del regimiento Cazadores Montesa, 10.^o

D. Nicolás Huidobro de la Fuente, del regimiento Cazadores Montesa, 10.^o y en comisión en la Sociedad de Socorros Mútuos.

D. Manuel de Cea Gutiérrez, del Grupo de Auto-Ametralladoras-Cañones.

D. Francisco Casillas Sánchez, del Idem id. id.

D. Andrés Blasco Correa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

D. Bartolomé Molina Fernández, del regimiento Cazadores Taxdir, 8.^o

D. Flaviano Torres Trujillo, del regimiento Cazadores Santiago, 9.^o

D. Fernando Henao Gutiérrez, del regimiento Cazadores Villarrobledo, tercero.

D. Antonio González Márquez, del regimiento Cazadores Taxdir, 8.^o

D. Luis López de los Santos, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

D. Félix Santa Florentina López, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

D. Rafael Colás Torres, de la Sección Destinos de la División de Caballería.

D. Abundio Rodríguez García, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.

D. Serafín Tabernero Sánchez, del regimiento Cazadores Lusitania, 7.^o

D. Rafael García del Prado, del regimiento Cazadores Los Castillejos, primero.

D. Galo Palacios Gavira, del regimiento Cazadores Montesa, 10.^o

D. Ignacio Torrecillas López, de "Al servicio de otros Ministerios" y afecto al Centro Movilización y Reserva núm. 4.

D. Miguel Ayala Casanvón, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.
 D. Leocadio Manglano Deán, de la Academia Infantería, Caballería e Intendencia.
 D. Luis Montesdeoca Ponce, del Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado en Marruecos.
 D. Rafael Marín Serrano, del regimiento Cazadores Calatrava, 2.º
 D. Miguel Merino Pulido, del regimiento Cazadores Taxdir, 8.º
 D. Pompello Martínez Escobar, del regimiento Cazadores Calatrava, 2.º
 D. Juan Moreno Moliner, del regimiento Cazadores Lusitania, 7.º
 D. Isaiás Torres Ramos, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 3.º
 D. Andrés Pérez López, del Grupo Infantería de este Ministerio.
 D. José Moreno Quero, del regimiento Cazadores Santiago, 9.º
 D. Fabián Arnés Sánchez, de "Al servicio de otros Ministerios" y afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.
 D. Miguel Mangas Lorenzo, del regimiento Cazadores Calatrava, 2.º
 D. Antonio Tello Tortajada, del regimiento Cazadores Santiago, 9.º
 D. Manuel Feijó Fernández, del Grupo Auto-Ametralladoras-Cañones.
 D. Epifanio Costumero Arias, del regimiento Cazadores Villarrobledo, tercero.
 D. Gaspar Díaz Hernández, de "Al servicio de otros Ministerios" y afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.
 D. Mariano Barcenilla Ruiz, del Grupo Auto-Ametralladoras-Cañones.
 D. Manuel Alba Vilanova, del regimiento Cazadores Lusitania, 7.º
 D. Eustaquio Pedraza Ortiz, del regimiento Cazadores Villarrobledo, tercero.
 D. Saturnino Rodríguez Martín, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.
 D. Cesáreo Sánchez Redondo, del regimiento Cazadores Farnesio, 5.º y en comisión en la Sociedad de Socorros Mutuos.
 D. Manuel Guzmán Pérez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.
 D. Francisco Tudela Hernández, del regimiento Cazadores Los Castillejos, 1.º
 D. Florentino Istúriz Larrumbe, del regimiento Cazadores Numancia, 6.º
 D. Rafael Gómez Navarro, del Escuadrón Presidencial.
 D. Antonio Rivera Márquez, del Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.
 D. Julio Manzano Carreto, del regimiento Cazadores Lusitania, 7.º
 D. Francisco Martín Ramos, del regimiento Cazadores Numancia, 6.º
 D. Antonio Millán Molina, del regimiento Cazadores Calatrava, 2.º
 D. Juan Morán Hernández, del regimiento Cazadores Farnesio, 5.º
 D. Bernardo Navarro Cledera, de "Al servicio de otros Ministerios" y afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.

D. Gregorio Carballo Pérez, del regimiento Cazadores Lusitania, 7.º
 D. Calixto Capa Pérez, del regimiento Cazadores Los Castillejos, 1.º
 D. José Hurtado Mateo, del regimiento Cazadores Santiago, 9.º
 D. Francisco Mármol Ocaña, del regimiento Cazadores Taxdir, 8.º
 D. Antonio Molina Toral, del ídem, íd.
 D. Jesús Ortega López, del regimiento Cazadores Montesa, 10.º
 D. Isaac Calderón Ruiz, del regimiento Cazadores Farnesio, 5.º
 D. Manuel Lobera Casamayor, del regimiento Cazadores Lusitania, 7.º
 D. Matías Vicente Turrión, del regimiento Cazadores Lusitania, 7.º
 D. Francisco Pérez Bernal, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 3.º
 D. Lorenzo Rodríguez Rosado, del Centro de Movilización y Reserva número 3.
 D. Emilio Pardo Segura, del regimiento Cazadores Calatrava, 2.º
 D. Gonzalo Izquierdo Coronil, del regimiento Cazadores Montesa, 10.º
 D. Feliciano Alonso Vázquez, del regimiento Cazadores Los Castillejos, primero.
 D. José Cid Martínez, del regimiento Cazadores Santiago, 9.º
 D. Salvador Salvadó Escrich, de "Al servicio de otros Ministerios" y afecto al Centro de Movilización y Reserva núm. 3.
 D. Eutiquio Pérez Padrones, del regimiento Cazadores Taxdir, 8.º
 D. Juan Hernández Zozaya, del regimiento Cazadores Montesa, 10.º
 D. Rafael Pinos Carrasco, del ídem, íd. íd.
 D. Cirilo Molina González, del regimiento Cazadores Numancia, 6.º
 D. Constanancio Calvo Pérez, del ídem, íd. íd.
 D. Miguel López González, del ídem, íd. íd.
 Madrid, 14 de diciembre de 1935.—
 Gil Robles.

Circular. Excmo. Sr.: Para cumplimiento de lo que dispone la ley de 5 del actual (D. O. núm. 284), he resuelto queden promovidos al empleo de alférez de ARTILLERÍA, en las condiciones que la misma determina, los subtenientes de dicha Arma que se relacionan a continuación, los que disfrutarán en el nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, continuando en los mismos destinos, situaciones y cometidos que tienen actualmente.
 Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Antonio Esteve Esteve, del ligero núm. 5.
 D. Antonio Miranda Martínez, de la Agrupación de Melilla.
 D. José Coloma Fitor, del regimiento a caballo.

D. Demetrio Martín Gil, de la Agrupación de Ceuta.
 D. Domingo Páez Jiménez, de la Sección de campaña de la Escuela de Tiro.
 D. Antonio Liras Alonso, de la Academia de Artillería e Ingenieros.
 D. José Chillida Fernández, de Montaña núm. 2.
 D. Valeriano Linares Alajarín, de Costa núm. 3.
 D. Manuel Sánchez López, del ligero número 5.
 D. Donato Hellín Sancho, del regimiento a caballo.
 D. Miguel Mir Andinach, del Grupo mixto núm. 1.
 D. Manuel Hidalgo Valdés, de Costa número 1.
 D. Félix de la Cuesta de la Fuente, del ligero núm. 15.
 D. Agustín Soto Febles, de la Agrupación de Melilla.
 D. Manuel Gil Valle, de Costa número 1.
 D. Angel Sarmiento García, del Centro de Movilización y Reserva núm. 4.
 D. Juan Gilabert Ramírez, de la Agrupación de Ceuta.
 D. Juan Vañó Belda, disponible voluntario en la tercera división.
 D. Jorge Haro López, del Parque de Ejército núm. 1.
 D. Manuel Almenara Cumplido, del ligero núm. 3.
 D. Manuel Abreu Sansón, del Grupo mixto núm. 2.
 D. Antonio Montero Sánchez, del ligero núm. 4.
 D. Rafael Zamora Valladolid, del ligero núm. 11.
 D. Isidoro López Pereda, del mismo.
 D. Bienvenido López Arias, de Costa núm. 2.
 D. Joaquín Lledó Más, del ligero número 7.
 D. Domingo Cordero Jiménez, del ligero núm. 1.
 D. Juan Oliver Roselló, del ligero número 8.
 D. Donato González Ruiz, del pesado número 3.
 D. Pedro Rozas Ramírez, del ligero número 2.
 D. Genadio Martín Salcedo, del ligero núm. 9.
 D. José Sánchez Nart, del Montaña número 2.
 D. Juan Munilla Peña, del ligero número 9.
 D. Pedro Arribas Ramos, del ligero número 3.
 D. Nemesio Pérez Rodríguez, del ligero núm. 10.
 D. Luis Díaz Gurruchaga, del pesado núm. 1.
 D. Manuel Rico Prego, del ligero número 16.
 D. Juan Marcos Ibáñez, de la Sección de Costa de la Escuela de Tiro.
 D. José García Martín, del ligero número 4.
 D. Eladio Sánchez García, del ligero número 6.
 D. César Cortiñas Gimeno, del ligero núm. 16.
 D. Juan Vergé Miró, del ligero número 6.
 D. Rafael Paredes García, del ligero número 2.

D. Feliciano Gutiérrez Bárcena, del pesado núm. 2.
 D. Manuel Frade Gorostiza, de la Agrupación de Ceuta.
 D. Ramón Ruiz Bastante, del Parque divisionario núm. 1.
 D. José Pérez Sánchez, de la Sección de Costa de la Escuela de Tiro.
 D. Francisco Gómez González, de Montaña núm. 1.
 D. Germiniano Baldazo Abad, de la Agrupación de Ceuta.
 D. Francisco Sabariegos Sánchez, "Al servicio de otros Ministerios" (Centro de Movilización núm. 1).
 D. Jaime Cerdá Cabanellas, del Grupo mixto núm. 1.
 D. José Aguiló Miró, del mismo.
 D. Antonio Lázaro Cuenca, del Costa número 3.
 D. Ramón Fenollosa Medina, del ligero núm. 5.
 D. Antonio Cambero Blanco, del Costa núm. 1.
 D. Antonio Rivera Páramo, del ligero número 16.
 D. Ildefonso Bueno Alonso, del pesado núm. 3.
 D. Miguel Gozalo Herrero, del pesado núm. 4.
 D. Leocadio Martín Díez, del Costa número 2.
 D. Serafín Aparicio Zarza, del mismo.
 D. Lorenzo Carabantes Monsálvez, del regimiento a caballo.
 D. Pedro Alcalá Soler, del ligero número 5.
 D. Antonio Robledo Silva, de la Agrupación de Ceuta y agregado en Costa núm. 1.
 D. Joaquín Menor Cid, disponible forzoso en la octava división.
 D. José Cantizano Trocoli, de la Agrupación de Ceuta.
 D. Andrés Lorenzo García, del Costa núm. 2.
 D. Fernando Hans Gómez, del pesado núm. 1.
 D. José Quintana Hernández, del Grupo mixto núm. 3.
 D. Elías Calleja Pineda, del pesado número 4.
 D. Pablo Andrés Magro, del ligero número 10.
 D. Bernardino Lozano Madrigal, del pesado núm. 4.
 D. Casimiro Laserna Carabia, del ligero núm. 11.
 D. Cosme Ruiz de la Torre, del Costa núm. 2.
 D. Antonio Llompert Gelabert, del Grupo mixto núm. 1.
 D. Carmen Alonso Martínez, del Parque divisionario núm. 6.
 D. Ernesto Lagos Rojas, del pesado número 4.
 D. Pablo Fernández Valencia, del pesado núm. 3.
 D. Domingo Zás Incógnito, del ligero número 3.
 D. Heraclio Santamaría Expósito, del ligero núm. 11.
 D. Teodoro Mata Martínez, del Grupo Defensa contra Aeronaves núm. 1.
 D. Juan Carbonell Palau, del Grupo mixto núm. 1.
 D. Gonzalo Vara Ojeda, del regimiento a caballo.
 D. Gregorio Alcántara Guerra, del Montaña núm. 2.

D. Pedro Gil Sorolla, de la Agrupación de Melilla.
 D. Vicente Torralba Fenero, del Parque de Ejército núm. 5.
 D. Manuel Calduch Legido, del Parque de Ejército núm. 4.
 D. Francisco Arellano Benloch, del ligero núm. 9.
 D. Julián Serrano Lorenzo, de la Agrupación de Melilla.
 D. Antonio Vázquez Agarrado, del Costa núm. 2.
 D. Juan Espinós Dueñas, del pesado número 1.
 D. Jerónimo López Hernández, del Grupo mixto núm. 2.
 D. José Costa Sáez, del ligero número 6.
 D. Cayetano Aparicio González, del Montaña núm. 1.
 D. Joaquín Dasi Teruel, del Parque divisionario núm. 4.
 D. José Castaño Benavent, del ligero núm. 5.
 D. Juan Enseñat Valles, del Costa número 4.
 D. Maximino Prades Rojo, de la Academia de Artillería e Ingenieros.
 D. José Berruezo Cubells, del ligero número 10.
 D. Tomás Alonso Gutiérrez, de la Sección de campaña de la Escuela de Tiro.
 D. Juan Canet Canet, del Costa número 4.
 D. Pedro Muñoz Antón, del regimiento a caballo.
 D. Salvador Cruz Cañero, de la Agrupación de Ceuta.
 D. Gregorio Peralta Pérez, del ligero núm. 1.
 D. Francisco Mullor Galiana, de la Agrupación de Ceuta.
 D. Cristóbal Roselló Pechuán, del ligero núm. 8.
 D. Vicente Aduara Martinavarro, del Grupo de Información núm. 2.
 D. Vicente Zorrilla García, del ligero número 7.
 D. Policarpo Encinas Castañeda, de la brigada de la octava división.
 D. Paulino Sagredo Llanos, del regimiento a caballo.
 D. Miguel Solé Moreso, del Montaña núm. 1.
 D. Demetrio Porro Calvo, del Grupo Escuela de Información.
 D. Pedro Pardines Hernández, del ligero núm. 15.
 D. Manuel Revuelta Cuesta, del pesado núm. 2 y agregado en la Agrupación de Ceuta.
 D. Felipe Mangas Mateo, del ligero núm. 15.
 D. Jaime Nadal Artiguez, del ligero número 7.
 D. Julio Besga García, del Costa número 4.
 D. Manuel García Marco, del ligero número 7.
 D. Diodoro Antón García, del mismo.
 D. José López López, de la Asociación de Huérfanos de Suboficiales.
 D. Marcelino Soler Catalá, de Montaña núm. 1.
 D. Pedro Sánchez Martínez, del ligero núm. 8.
 D. Daniel Castelló Ferrando, de Montaña núm. 1.
 D. Antonio Hernández Mendieta, del Grupo Escuela de Información.

D. Félix Rubio Pérez, "Al servicio de otros Ministerios" (Centro de Movilización y Reserva núm. 3).
 D. Alfonso Marcos Martí, del pesado núm. 2.
 D. José Ruiz Gallo, del ligero núm. 8.
 D. Lorenzo Fernández Castro, del ligero núm. 9.
 D. Alejandro Alcolea Quílez, del mismo.
 D. Paulino Tejedo Gómez, del Parque divisionario núm. 2.
 D. Simón Cuevas Montero, del Servicio de Automovilismo de Marruecos.
 D. José Rosano Labao, del Grupo mixto núm. 2.
 D. Primitivo García Lucas, de la brigada de la primera división.
 D. Manuel Rodríguez Rodríguez, de ligero núm. 3.
 D. Jesús Barceló Vidal, del Costa número 3.
 D. Jaime Roselló Cardona, del Grupo de Información núm. 2.
 D. Matías Vicario Olmo, de la Agrupación de Melilla.
 D. Fulgencio Hernández Luengo, de Costa núm. 3.
 D. Andrés Ripoll Reus, del Costa número 4.
 D. Marcelino García Catalina, del pesado núm. 3.
 D. Rufino Sancho Latorre, del ligero número 7.
 D. Pedro Pons Vinent, del Costa número 4.
 D. Mateo Mayo Santos, del regimiento a caballo.
 D. Juan Laguna Florido, del Montaña núm. 1.
 D. Manuel Donat Hernández, del Grupo de Defensa contra Aeronaves núm. 1.
 D. Federico Monfines Rubio, de la Agrupación de Melilla.
 D. Fernando García Ampuero, del ligero núm. 2.
 D. José Merelo Yeste, del ligero número 4.
 D. Balbino Martínez Romero, del Grupo Escuela de Información.
 D. Juan Cámara Delgado, del ligero núm. 2.
 D. Francisco Callejón Campos, del pesado núm. 1.
 D. José Rodríguez Lizana, del Grupo mixto núm. 2.
 D. Sebastián Picazo Puyol, de la Agrupación de Ceuta.
 D. Leopoldo Moreno Segura, del pesado núm. 4.
 D. Juan Más Pou, del Grupo mixto número 1.
 D. José Galindo García, de la brigada de la segunda división.
 D. Antonio Roa Delgado, del Costa núm. 3.
 D. Elías María Arnal, del ligero número 11.
 D. Pablo Morera Lobo, del ligero número 14.
 D. Juan López Buendía, del ligero núm. 6.
 D. Lauro Rodrigo Blanco, del regimiento a caballo.
 D. Fermín Ortega Gallo, del Parque Divisionario núm. 7.
 D. Toribio Salazar Sánchez, del Costa núm. 2.
 D. Gaspar Arranz Monje, del ligero núm. 11.

D. Gregorio González Villoria, de la mandancia de Marruecos.
 D. Manuel Carreras Far, del Costa núm. 4.
 D. Demetrio Martín-Rojas, del ligero núm. 11.
 D. Blas Roncero del Arco, del ligero núm. 1.
 D. Emiliano Macaya Mendoza, del pesado núm. 3.
 D. Miguel Hernández Lorenzo, de la agrupación de Ceuta.
 D. Enrique Fernández Bello, del ligero núm. 15.
 D. Juan Navarro Picazo, de la Agrupación de Melilla.
 D. Diego Frigolet Prieto, del Grupo fijo núm. 3.
 D. Miguel García Margaliza, del ligero núm. 2.
 D. Lucio Arévalo Arévalo, del pesado núm. 4.
 D. Rafael Latorre Pina, de la Brigada de la quinta división.
 D. Antonio Bernádez Román, del ligero núm. 1.
 D. Castor Mancilla Verdugo, del Grupo Mixto núm. 2.
 D. Enrique Valeiro Blanco, del ligero núm. 16.
 D. Manuel Mojeda Sánchez, del Grupo Mixto núm. 2.
 D. Guillermo Soler Maestre, del Costa núm. 3.
 D. Venancio Rodríguez Prieto, del Costa núm. 2.
 D. Julio Barreda Frías, del ligero número 1.
 D. Saturnino Gil Díaz, del Costa número 3.
 D. Diego Medina Saul, del Costa número 1.
 D. Mercedes Durán Garlito, del ligero núm. 2.
 D. Félix Santa María Saiz, del Parque de Ejército núm. 7.
 D. Arsenio Santa María Aranzana, ligero núm. 1.
 D. Miguel del Pino Zorrilla, del ligero núm. 2.
 D. José Durán Hernández, del pesado núm. 2.
 D. Cecilio Pardo Pardo, de la Columna de Municiones a bordo de la segunda brigada de Montaña.
 D. José López Araus, del ligero número 11.
 D. Juan Anguas Delgado, del regimiento a caballo.
 D. José Icardó Micó, del ligero número 5.
 D. Indalecio Zaforas Román, del ligero núm. 2.
 D. Ramón Solís García, del regimiento a caballo.
 D. Antonio Martínez Castellanos, del ligero núm. 3.
 D. Silverio Cantero Borrega, de la Agrupación de Melilla.
 D. Juan Luján Martínez, del Costa núm. 3.
 D. José Carrasco Soto, del Grupo Mixto núm. 2.
 D. Federico Grifó González, del pesado núm. 4.
 D. Juan Mateo González, de la Academia de Artillería e Ingenieros.
 D. Vicente Herrera Ibáñez, del Grupo Mixto núm. 1.

D. Tomás Gómez Expósito, del pesado núm. 1.
 D. José Carnerero Fernández, de la Agrupación de Melilla.
 D. Rafael Valeron Perdomo, del Grupo Mixto núm. 3.
 D. Antonio Rubio Flórez, del Costa núm. 3.
 D. Juan Asuncuné Sarasibar, del pesado núm. 3.
 D. Augusto Marcos González, del regimiento a caballo.
 D. Juan Castro Romero, del Grupo de Montaña de Asturias.
 D. Justo López Vila, del pesado número 2.
 D. Carlos Cano Blassi, del ligero número 1.
 D. Dionisio Escorial Domingo, del ligero núm. 13.
 D. Antonio Expósito Montero, del Grupo de Defensa contra Aeronaves número 1.
 D. Bartolomé Román Moya, del Grupo Mixto núm. 3.
 D. Pedro Serrano Martínez, de la brigada de la tercera división.
 D. Jesús Saavedra Ascariz, del Parque Divisionario núm. 8.
 D. Cayetano Serna Carbonell, del Costa núm. 3.
 D. Salvador García Jiménez, del ligero núm. 6.
 D. Francisco Martínez Yuste, del Costa núm. 4.
 D. Valentín Pérez Garay, del ligero número 9.
 D. Julián Blanquer Lasheras, del Grupo de Defensa Contra Aeronaves número 2.
 D. José Cuadrado Holgado, de la brigada de la séptima división.
 D. Pascual Veliz García, del ligero núm. 16.
 D. Mónico Toledano Guarasa, del ligero núm. 3.
 D. Francisco Hernández Perosanz, del ligero núm. 16.
 D. José Montenegro Ojeda, del Grupo Mixto núm. 3.
 D. Gabriel Navarro Bueno, del ligero núm. 6.
 D. Ismael Galana Castilla, del ligero núm. 14.
 D. José Buils Nuzá, del Costa número 4.
 D. Aurelio Rodríguez Alises, de la Agrupación de Melilla.
 D. Isáac López Coletty, del ligero número 14.
 D. Felipe Risco Gómez, del Costa número 1.
 D. Paulino Echade Puerta, del ligero núm. 15.
 D. Gerardo Lara Revilla, de la Agrupación de Melilla.
 D. José Ramírez González, de la Agrupación de Ceuta.
 D. José Núñez Corzo, del regimiento a caballo.
 D. Antonio Cumpido Muñoz, del Costa núm. 1.
 D. José Salguero Castro, del pesado núm. 1.
 D. Joaquín Recio Pizarro, del ligero núm. 10.
 D. Gaspar Moreta Arias, del Parque divisionario núm. 5.

D. Manuel López Fernández, de la Agrupación de Ceuta.
 D. Eliseo Vaquero Rodríguez, del ligero núm. 14.
 D. Saturnino Sánchez Robles, del ligero núm. 5.
 D. Blas Martín Hurtado, del Costa número 4.
 D. Valentín Rodríguez Chaves, del ligero núm. 5.
 D. Agapito Moreno Ordiales, del ligero núm. 2.
 D. Mariano Andrés Arquelladas, del ligero núm. 4.
 D. Joaquín Méndez Aguilera, del ligero núm. 14.
 D. Teodoro Martín Liébana, del Costa núm. 2.
 D. David Bordallo Cruz, del ligero número 11.
 D. Anastasio Sánchez Cava, del Costa núm. 2.
 D. Regino Zamora Calvillo, del ligero núm. 10.
 D. Cancio Ceprián Ruiz, de la Columna de la división de Caballería.
 D. Juan Sánchez Robles, del ligero núm. 5.
 D. José Arnáiz Arnáiz, del Costa número 2.
 D. Agustín Izquierdo Izquierdo, de Servicio de Automovilismo de Marruecos.
 D. Juan Toscano Castillo, del Costa núm. 1.
 D. Maximino Saucedo Cabanillas, de Costa núm. 2.
 D. Benito Villanueva Martínez, del ligero núm. 2.
 D. Antolín García Martín, del ligero núm. 14.
 D. Juan Mena Poblador, del ligero número 13.
 D. Adriano Martínez Carballido, del ligero núm. 10.
 D. Juan Pérez Domínguez, del Costa núm. 3.
 D. Marcelino Garea González, del ligero núm. 12.
 D. Antonio García Fernández, del ligero núm. 4.
 D. José Sáenz Echegoyan, del pesado núm. 1.
 D. Cecilio Rodríguez Ortiz, del Costa núm. 2.
 D. Manuel Bango Abad, de la Agrupación de Ceuta.
 D. Venancio Aguado del Pozo, del ligero núm. 14.
 D. Agustín Gómez González, del Grupo Defensa Contra Aeronaves número 1.
 D. Juan Fernández Ganivet, de la Agrupación de Melilla.
 D. Francisco Salazar Capilla, de Costa núm. 3.
 D. Jacinto García García, del mismo.
 D. Domingo Gonzalo de Ana, del Parque de Ejército núm. 7.
 D. Jesús Rodríguez Calles, del ligero núm. 14.
 D. Nicolás Muñoz Rodríguez, del ligero núm. 4.
 D. Manuel Lora Torres, del Costa núm. 1.
 D. Sixto Allué López, del ligero número 9.
 D. Manuel Pérez Campos, del Costa núm. 2.

- D. Miguel Guerrero Moreno, del ligero núm. 4.
- D. Antonio Arjona Montes, del Pesado núm. 1.
- D. Isacio Cacho Veguillas, del ligero núm. 13.
- D. Adolfo Sanchís Vidal, de Costa núm. 2.
- D. Félix Torres Ramos, del ligero núm. 10.
- D. Camilo Moreno Pinza, del ligero núm. 5.
- D. Angel Delgado Lozano, de Costa núm. 3.
- D. Amancio García de Diego, de la Escuela Automovilista.
- D. Juan Febrer Caldes, de Costa núm. 4.
- D. Vicente Arribas Ramos, del ligero núm. 15.
- D. Francisco Tirado López, del ligero núm. 3.
- D. Fernando Fernández Ramírez, de la Agrupación de Melilla.
- D. Cirilo Francés Bribián, del Grupo Defensa Contra Aeronaves número 2.
- D. Marcos Serrano Puertas de Montaña núm. 2.
- D. Francisco Benito Bardón, del ligero núm. 1.
- D. Pablo Laria Ruiz de Larrea, de Montaña núm. 2.
- D. Francisco Corrales Ochoa, del Grupo Escuela de Información.
- D. Juan López Montaña, del ligero núm. 3.
- D. Angel Cea Manzanares, del Grupo Defensa Contra Aeronaves núm. 2.
- D. Lisardo Martín Martín, de Costa núm. 2.
- D. Tiburcio Tomillo Pérez, del ligero núm. 12.
- D. Juan Bardón Díez, del Pesado núm. 4.
- D. Francisco Vicente Higón del ligero núm. 10.
- D. Servando Pérez García, del pesado núm. 3.
- D. Santiago Pelegrín González, del ligero núm. 9.
- D. José Fernández Quetglas, del Grupo Mixto núm. 1.
- D. Enrique Vila Beltrán, del ligero núm. 16.
- D. Antonio Rodríguez Orjales, del Costa núm. 2.
- D. Justo Mena Poblador, del regimiento a caballo.
- D. Antonio Fernández Sánchez, del Costa núm. 3.
- D. Gonzalo Fernández Arjona, del pesado núm. 1.
- D. Miguel Ballarín Mur, del pesado núm. 3.
- D. Eloy Martínez Poveda, del Parque Divisonario núm. 3.
- D. Pedro Rosa Sánchez, de Costa núm. 3.
- D. Francisco Fernández Alpiste, de la Brigada de la cuarta División.
- D. José Castillo Gómez, de la Agrupación de Ceuta.
- D. José Martínez Torralba, de Costa núm. 4.
- D. José Pérez Aneas, de Costa número 1.
- D. Antonio Prieto Garrido, del ligero núm. 6.
- D. Víctor Moro Valín, del Costa núm. 2.
- D. Andrés Rabano García, de la Brigada de la sexta División.
- D. Osmundo Fernández Hernández, del ligero núm. 13.
- D. Antonio Pérez López, del mismo.
- D. Rosendo del Rey Boyero, del mismo.
- D. Felipe Cantalejo López, del mismo.
- D. Antonio Castuera Larrumbe, del pesado núm. 3.
- D. Ignacio Pertíñez Topete, de Costa núm. 1.
- D. Jacinto Isidoro Rodríguez, del pesado núm. 2.
- D. Estanislao Palancar Gil, del mismo.
- D. Enrique Alamar Valls, del ligero núm. 7.
- D. Félix Ortuñez Ortega, del ligero núm. 12.
- D. Victoriano Mota Balbuena, del Costa núm. 4.
- D. Gervasio Herrera Vela, del Grupo Mixto núm. 2.
- D. Juan Echarpe Zugaldía, del pesado núm. 3.
- D. Antonio López Palacios, del ligero núm. 4.
- D. Eutiquio Miguel Cabezón, de Montaña núm. 2.
- D. José Morán Meléndez, del ligero núm. 3.
- D. Daniel Ancha San Miguel, del ligero núm. 15.
- D. Albano Barruete Muro, del Parque de Ejército núm. 5.
- D. Antonio Pita Blanco, del Costa núm. 2.
- D. José Pousa Alonso, del ligero núm. 16.
- D. Eleuterio Pérez Hernández, del ligero núm. 14.
- D. José Sánchez Val, del ligero número 12.
- D. Rufino Esteban Ibáñez, del mismo.
- D. Privado Fernández Resina, del pesado núm. 4.
- D. José Ibáñez Aguilar, del ligero núm. 8.
- D. Faustino García Herguedas, de Grupo de Información núm. 3.
- D. José Parés Vázquez, Al Servicio de otros Ministerios (Centro de Movilización y Reserva núm. 1).
- D. Luis del Pozo Canales, del ligero núm. 6.
- D. Antonio Toro Sánchez, de Grupo Mixto núm. 2.
- D. Antonio Ruiz Gago, del Grupo Defensa Contra Aeronaves núm. 2.
- D. Bartolomé Santervás Bermejo, del pesado núm. 4.
- D. Antonio Pérez García, del Costa núm. 3.
- D. Angel Arigüel López, del ligero núm. 9.
- D. Benito Díez Alvaro, del pesado núm. 1.
- D. Nicolás Murcia Roldán, del ligero núm. 4.
- D. Rogelio Fernández García, del ligero núm. 15.
- D. Pedro Ochoa San Vicente, del ligero núm. 12.
- D. Antonio Arijón Gómez, del pesado núm. 2.
- D. Inocente Sánchez Guisado, del Parque de Ejército núm. 1.
- D. José Muñoz Alvarado, de la Sección de Campaña de la Escuela de Tiro.
- D. Germán Pérez Díez, del Grupo de Información núm. 3.
- D. Félix Palacios Carlos, del Grupo Mixto núm. 3.
- D. Ambrosio Herrero Montes, de Montaña núm. 2.
- D. Ildefonso Relloso García, del Grupo de Información núm. 3.
- D. Francisco García Cabañero, de Costa núm. 3.
- D. Luis Gómez García, del Grupo Mixto núm. 3.
- D. Enrique Ortega Mesa, del ligero núm. 3.
- D. Juan Rodríguez Astigarraza, del Grupo Escuela de Información.
- D. Avelino Pereda Gutiérrez, del ligero núm. 12.
- D. Victoriano Sans Gómez, del ligero núm. 13.
- D. Teófilo Sanz Granda, del ligero núm. 1.
- D. Bernardo Fernández Marín, de Costa núm. 4.
- D. José Gómez Aranda, del mismo.
- D. Manuel Ruiz Navarro, del ligero núm. 1.
- D. Antonio Ruiz Garrigós, del Costa núm. 3.
- D. Miguel Fernández Capote, del pesado núm. 2.
- D. Manuel Camino Parra, del Grupo Mixto núm. 3.
- D. Ramón Casademunt Valicorba, del Parque de Ejército núm. 7.
- D. Laureano Regueiro Dans, del ligero núm. 15.
- D. Justo Macipe Burillo, del ligero núm. 9.
- D. Fernando Ferrando Ortolá, del ligero núm. 7.
- D. Eustaquio Rudilla Castañeda, del Grupo de Montaña de Asturias.
- D. José Collado Sánchez, del ligero núm. 6.
- D. Francisco Sanz Lamas, del ligero núm. 14.
- D. José Terol Navarro, de Montaña núm. 1.
- D. Mariano Trigueros Vicente, del ligero núm. 7.
- D. Mateo Valens Matas, del Grupo Mixto núm. 1.
- D. Pedro Orellana Jiménez, del ligero núm. 8.
- D. Antonio Fuertes Zanoguera, del Grupo Mixto núm. 1.
- D. Mateo Cerdá Cabanellas, del mismo.
- D. Bonifacio Cambra Arjona, del Costa núm. 2.
- D. Vicente Orti Baviera, del ligero núm. 6.
- D. Tomás Bernal Maza, de la Columna de Municiones de la primera Brigada de Montaña.
- D. Julio Martínez Sáez, del ligero núm. 12.
- D. Magín Carrero Guasp, del Costa núm. 4.
- D. Miguel Pons Fargas, del mismo.

D. Timoteo Miguel Merino, de Montaña núm. 1.
 D. Domingo Jiménez Ascaso, del Grupo de Infonmación núm. 2.
 D. Tomás Garcés García, del ligero núm. 10.
 D. Feliciano Escalona Agrar, del ligero núm. 10.
 D. Nicolás Etayo Irujo, de Montaña núm. 2.
 D. Germán Laguna Sesé Al Servicio de otros Ministerios (Centro de Movilización núm. 7).
 D. Antonio Mari Mari, de Costa núm. 4.
 D. Miguel Carnénero Fernández, del ligero núm. 13.
 D. Miguel Marín Lameiro, de Costa núm. 2.
 D. Teodoro Ruiz Serra, del ligero núm. 7.
 D. Juan Rego Hoyos, del ligero núm. 13.
 D. Pablo Buj Martínez, del ligero núm. 12.
 D. Jesús González Fernández, de Montaña núm. 1.
 D. José Navarro Navarro, del mismo.
 D. José Herruzo García, del ligero núm. 8.
 D. Francisco Carrera Lanza, del ligero núm. 11.
 D. Santiago López Guerrero, del ligero núm. 12.
 D. Pedro Peguero Alvarez, del pesado núm. 4.
 D. Guillermo Mascaró Mas, del ligero núm. 8.
 D. Adolfo Fernández Rodríguez, del ligero núm. 16.
 D. Juan Piñero Rodríguez, del Parque de Ejército núm. 1.
 Madrid, 13 de diciembre de 1935
 Gil Robles.

Circular. Excmo. Sr.: Para cumplimiento de lo que dispone la ley de 5 del actual (D. O. núm. 284), he resuelto queden promovidos al empleo de alféreces de INGENIEROS, en las condiciones que la misma determina, los subtenientes de este Arma que se relacionan a continuación, los que disfrutará en el nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, continuando en los mismos destinos, situaciones y cometidos que tienen actualmente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

RELACIÓN QUE SE OTRA

D. Francisco Varela Sáez, del batallón de Zapadores de Marruecos.
 D. Francisco Ordas Rodríguez, del Centro de Transmisiones y Estudios tácticos de Ingenieros.
 D. Federico Pérez Sáinz, del batallón de Transmisiones de Marruecos.
 D. Gerardo Carvajal Centeno, del regimiento de Ferrocarriles núm. 1.
 D. Julio Sánchez Melgar Leal, del

Parque Central de Automóviles de Guerra y Marina.

D. Antonio Córdoba Huelves, del Centro de Transmisiones.
 D. José Viciano Mota, del Centro de Transmisiones.
 D. Diego Suero Domínguez, del regimiento de Zapadores Minadores.
 D. Jaime Coll Arbona, del regimiento de Ferrocarriles núm. 2.
 D. Antonio Lluí Pujol, del batallón de Zapadores Minadores núm. 1.
 D. Miguel Trallero Rus, del regimiento de Aerostación.
 D. Andrés García García, del batallón de Zapadores Minadores núm. 7.
 D. José Aguilera Mallié, de la Asociación de Huérfanos de Suboficiales.
 D. José Ruiz Espejo, del Centro de Transmisiones.
 D. Agustín Herce Ridruejo, del Grupo de Alumbrado e Iluminación.
 D. Manuel Vicente Marqués, del batallón de Zapadores Minadores núm. 4.
 D. Marcelino Cremades López, del batallón de Zapadores Minadores número 4.
 D. Manuel Gracia López, del batallón de Transmisiones de Marruecos.
 D. Eduardo García Soria, del regimiento de Zapadores.
 D. Arsenio Villanueva Gutiérrez, del batallón de Zapadores de Marruecos.
 D. José Díaz Zambrano, del regimiento de Ferrocarriles núm. 1.
 D. Eugenio Bravo Simón, del regimiento de Zapadores.
 D. Casimiro Fernández Campos, del regimiento de Ferrocarriles núm. 1.
 D. Francisco Espidora de la Cruz, del batallón de Zapadores de Marruecos.
 D. Juan Aranda Molina, del batallón de Transmisiones de Marruecos.
 D. Francisco Ortega Leal, del batallón de Zapadores Minadores núm. 2.
 D. Joaquín Formiga Carpena, del batallón de Zapadores Minadores núm. 2.
 D. Juan Fluxá Galmés, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 1.
 D. Pascual Anguas Becerril, del regimiento de Transmisiones.
 D. Manuel Romero López, del Centro de Transmisiones.
 D. Andrés Campos Cazorla, del Centro de Transmisiones.
 D. Plácido Moreno Merino, del batallón de Zapadores Minadores núm. 1.
 D. Bernardo Novella Mari, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 2.
 D. Antonio Martínez Cano, del Grupo de Alumbrado e Iluminación.
 D. Fernando González Bernal, del regimiento de Transmisiones.
 D. Gerardo Linacero Fuentes, del regimiento de Transmisiones.
 D. Domingo Benítez Gelart, del batallón de Transmisiones de Marruecos.
 D. Manuel Tuset Tamayo, del Centro de Transmisiones.
 D. Salvador Manso Manso, del Parque Central de Automóviles de Guerra y Marina.
 D. Julián Acovedo Gómez, del Centro de Transmisiones.
 D. Nazario Fernández Campo, del regimiento de Zapadores.
 D. Adrián García Sánchez, del regimiento de Aerostación.

D. Francisco Rebollar Gato, del batallón de Zapadores Minadores núm. 6.
 D. Gabriel García Muñoz, del batallón de Zapadores Minadores núm. 6.
 D. Manuel Menal Lalana, del batallón de Zapadores Minadores núm. 4.
 D. Francisco Moya Sáez, del batallón de Zapadores Minadores núm. 3.
 D. Ramón Mir Martínez, del batallón de Zapadores Minadores núm. 3.
 D. Miguel Simón Ferrer, del regimiento de Transmisiones.
 D. Dionisio López Ruiz, del batallón de Transmisiones de Marruecos.
 D. Manuel Barahona Jaramillo, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 4.
 D. Atanasio Fernández Durán, del regimiento de Ferrocarriles núm. 2.
 D. José Alvarez Rueda, del batallón de Zapadores Minadores núm. 5.
 D. Antonio Lage San Miguel, del Centro de Transmisiones.
 D. Félix Martínez Massó, de la Academia de Artillería e Ingenieros.
 D. Antonio Herráez López, del batallón de Zapadores Minadores núm. 1.
 D. Alfredo Verdú Navarro, del regimiento de Ferrocarriles núm. 1.
 D. Ramón Ferrer Sanz, del batallón de Pontoneros.
 D. Sebastián Márquez Buitrago, del batallón de Zapadores Minadores núm. 3.
 D. Laureano Montoya Díaz, del Grupo de Alumbrado e Iluminación.
 D. Santiago Pérez de Castro Asensio, del regimiento de Transmisiones.
 D. Blas Pérez Negredo, del batallón de Pontoneros.
 D. Angel Aroega Nájera, del regimiento de Transmisiones.
 D. Francisco Viñas Cebrían, del regimiento de Transmisiones.
 D. Serapio Alvaro Arnáiz, del regimiento de Ferrocarriles núm. 2.
 D. Cándido Hervalejo Prieto, del batallón de Zapadores Minadores núm. 6.
 D. Angel Bravo Ramírez, del regimiento de Ferrocarriles núm. 1.
 D. Bartolomé Orpí Moya, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 1.
 D. Aquilino Hierro González, del Grupo mixto de Zapadores para la división de Caballería y brigadas de Montaña.
 D. Serapio Muñoz Martín, del Servicio automovilismo de Marruecos.
 D. Antonio Oliver Roca, del regimiento de Aerostación.
 D. Jesús Ramos Pordomingo, del regimiento de Aerostación.
 D. Manuel Gómez Neira, del Centro de Transmisiones.
 D. Benito Merino Meco, del batallón de Zapadores Minadores núm. 1.
 D. Cipriano Gil Soria, del regimiento de Ferrocarriles núm. 1.
 D. Segundo Viera Martín, del regimiento de Transmisiones.
 D. Emilio Culebras Carretero, del regimiento de Transmisiones.
 D. Simón Blaya Muñoz, del regimiento de Transmisiones.
 D. José Sánchez Molina, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 3.
 D. Gregorio Mateo Lafuente, del regimiento de Zapadores.
 D. Mariano Ruiz Ruiz, del regimiento de Ferrocarriles núm. 2.

D. José Fernández Vaquerizo, del regimiento de Ferrocarriles núm. 2.

D. Alfonso Dotor Corredor, del batallón de Zapadores Minadores núm. 5.

D. Jesús Martín Hernando, del regimiento de Ferrocarriles núm. 1.

D. José Amorós Santaolalla, del Centro de Transmisiones.

D. Marcial Gil Gómez, del regimiento de Ferrocarriles núm. 1.

D. Francisco Gómez Riquelme, del regimiento de Ferrocarriles núm. 1.

D. Pascual Fernández Salmerón, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

D. Manuel Martín Proenza, del Centro de Transmisiones.

D. Sebastián Muñoz Culebras, del Grupo de Alumbrado e Iluminación.

D. Antonio Martí Rosselló, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 1.

D. Prisciliano Gude Herrera, del batallón de Zapadores de Marruecos.

D. Dositeo Fernández Cruz, del Centro de Transmisiones.

D. Rafael Alamo Lorenzo, del regimiento de Ferrocarriles núm. 1.

D. Juan Dopico Orgaz, del Centro de Transmisiones.

D. César Montalbán Gil, del regimiento de Ferrocarriles núm. 1.

D. Florentino Lázaro Serrano, del Grupo de Alumbrado e Iluminación.

D. Antonio Vela Castillo, del regimiento de Transmisiones.

D. Julián Peñuelas Camarillo, del regimiento de Ferrocarriles núm. 1.

D. José Márquez Soler, del batallón de Zapadores Minadores núm. 5.

D. Francisco Fernández Jiménez, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

D. Antonio Gil Cuadra, del Centro de Transmisiones.

D. Isaac Izquierdo Gómez, del regimiento de Transmisiones.

D. Adolfo Pascual Sarraola, del Servicio de Automovilismo de Marruecos.

D. Julián Fernández Toledo, del regimiento de Zapadores.

D. Isidro de Pablo García, del batallón de Zapadores Minadores núm. 7.

D. Manuel Ariza Vázquez, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

D. Lucas Mendoza González, del Centro de Transmisiones.

D. Enrique Arbona González, del batallón de Zapadores de Marruecos.

D. José Antonio Hoz Cecín, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos número 2.

D. Juan López Moreno, del batallón de Zapadores Minadores núm. 1.

D. Ponciano Antón Montes, del regimiento de Aerostación.

D. Víctor Rodríguez Coronel, del regimiento de Aerostación.

D. Miguel Moreno Madrid, del Centro de Transmisiones.

D. Basilio Fernández Antón, del regimiento de Zapadores.

D. Hermenegildo Escobar Orduña, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 3.

D. Tomás de la Cruz Martínez, del regimiento de Transmisiones.

D. Toribio González Sarabia, del batallón de Transmisiones de Marruecos.

D. Francisco Sanmillán Temprano, del regimiento de Transmisiones.

D. Santiago Bonsons Arias, del Grupo mixto de Zapadores para la división de Caballería y brigadas de Montaña.

D. Gerardo Reillo del Sur, del batallón de Zapadores Minadores núm. 3.

D. Gabriel Dalmau Ferrer, del batallón de Zapadores Minadores núm. 4.

D. Angel Reija Palmeiro, del Servicio de Automovilismo de Marruecos.

D. Adolfo Alonso Martínez, del regimiento de Transmisiones.

D. Manuel Velázquez Bautista, del batallón de Zapadores Minadores núm. 2.

D. Francisco García Carreras, del batallón de Zapadores Minadores núm. 2.

D. Emilio García Pérez, del Grupo mixto de Zapadores para la división de Caballería y brigadas de Montaña.

D. Luis Selle Rodríguez, del batallón de Zapadores Minadores núm. 7.

D. Baudilio Larumbe Sanz de Galdcano, del Grupo mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4.

D. José Herrero Martín, del regimiento de Transmisiones.

D. Javier Carvajal Centeno, del regimiento Ferrocarriles núm. 1.

D. José Granados González, del batallón Zapadores Minadores número 8.

D. Julio Bernabé Fernández, del batallón Zapadores Minadores núm. 3.

D. Marcelino Juan Alonso, del Centro de Transmisiones.

D. Fidel Bartolomé Gorriti, del Centro de Transmisiones.

D. Gregorio González López, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 4.

D. Santiago Sánchez Chozas, del Parque Central de Automóviles Guerra y Marina.

D. Aureliano Quevedo López, del Parque Central de Automóviles de Guerra y Marina.

D. Francisco Cámara Cámara, del batallón Transmisiones de Marruecos.

D. Alberto Fernández Juan, del regimiento Ferrocarriles núm. 2.

D. Pedro Gavilán Alcalde, del regimiento Ferrocarriles núm. 2.

D. Esaúl Baroch Pons, del batallón de Zapadores de Marruecos.

D. Vitaliano Soria Hurtado, del Parque Central Automóviles de Guerra y Marina.

D. Juan Lorente Lorente, del Centro de Transmisiones.

D. Miguel Herrero Mayor, del regimiento Ferrocarriles núm. 1.

D. Fermín Répila Fernández, del regimiento Aerostación.

D. Félix Jiménez Hernández, del regimiento Zapadores.

D. Isidro Berzal Enebral, del regimiento Zapadores.

D. Rafael González Martínez, del batallón de Zapadores Minadores número 2.

D. Juan Antonio Orozco Tovar, del Centro de Transmisiones.

D. Aurelio Carreras Delgado, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2.

D. Tomás López Ortuño, del batallón de Zapadores Minadores número 5.

D. Leopoldo Martínez Terrón, del Centro Transmisiones.

D. Emilio Zaldúa Mora, del batallón Zapadores de Marruecos.

D. Antolín de la Peña López, del Regimiento Zapadores.

D. Ignacio Frías Fernández, del batallón Zapadores Minadores número 1.

D. José Rivas Ferreiro, del Parque Central de Automóviles de Guerra y Marina.

D. Wenceslao Fernández Granado, del Parque Central de Automóviles de Guerra y Marina.

D. Pedro Navarrete Vilches, del Centro Transmisiones.

D. Julio Muñoz Muñoz, del batallón Pontoneros.

D. Luis Maza Bellón, del batallón Pontoneros.

D. Agapito Arévalo Cermeño, de "Al servicio de otros Ministerios".

D. José Prego de Oliver, del Centro Transmisiones.

D. Alberto Caballero García, del batallón Zapadores Minadores número 5.

D. Mariano López Guillén, del regimiento Ferrocarriles núm. 2.

D. José Gallegos Bueno, del Centro Transmisiones.

D. Máximo Jesús López Fernández, del batallón Zapadores Minadores núm. 8.

D. Agustín López Pichel, del regimiento Ferrocarriles núm. 2.

D. Florencio Hernando Jiménez, del regimiento Zapadores.

D. Eusebio Fernández Gómez, del Grupo Mixto Zapadores y Telégrafos núm. 3.

D. Gregorio Gil Díez, del batallón Zapadores Minadores núm. 6.

D. Cosme Torres Blasco, del regimiento Zapadores.

D. Agustín Gamero Bejarano, de la Academia de Artillería e Ingenieros.

D. Antonio Jurado Martínez, del batallón Zapadores Minadores número 7.

D. Manuel Ojeda Bautista, del Grupo Mixto Zapadores y Telégrafos número 4.

D. Juan Antonio García Nogal, de la Maestranza y Parque Ingenieros.

D. Gabriel Pons Pedro, del Grupo Mixto Zapadores y Telégrafos núm. 3.

D. José Lorente Santamaría, del regimiento Aerostación.

D. Zacarías Mayayo Doc, del batallón Zapadores Minadores núm. 3.

D. Fausto Robledo Calvo, del regimiento Aerostación.

D. José Abós Téllez, del regimiento Ferrocarriles núm. 2.

D. Juan Ríos Cortijo, del regimiento Ferrocarriles núm. 2.

D. Honorato González Guijar, del regimiento Ferrocarriles núm. 2.

D. Bonifacio Saez Abad, del batallón Pontoneros.

D. Antonio Puertas Florián, de la Comandancia Ingenieros de Marruecos.

D. Casimiro González Calatrava, del regimiento Ferrocarriles núm. 2.

D. Rafael Juárez Casado, de la Escuela Automovilista del Ejército.

D. Prudencio Díez Tardáguila, del batallón de Pontoneros.

D. Constantino Heras García, del

Grupo Mixto Zapadores para la División de Caballería y brigadas de Montaña.

D. Eudósio Gonzalo Bajo, del batallón Zapadores Minadores núm. 2.

D. José Martín Vacas, del batallón Zapadores Minadores núm. 7.

D. Agustín Cuartero Sáinz, del Grupo Mixto Zapadores y Telégrafos número 1.

D. Félix Marroquí de Vera, del batallón Zapadores Minadores número 5.

D. Arturo Jiménez Espinosa, del regimiento Ferrocarriles núm. 2.

D. Antonio Pérez Calín, del batallón de Zapadores Minadores número 8.

D. Manuel de los Cobos Valenzuela, del batallón Zapadores Minadores número 6.

D. Enrique Elena Seco, del batallón Zapadores Minadores núm. 7.

D. Antonio Ayala Garrido, del Servicio Automovilismo de Marruecos.

D. Juan Elbo Moreno, del batallón Zapadores Minadores núm. 6.

D. Jaime Gasulla Escobedo, del Grupo Mixto de Zapadores y Telégrafos núm. 2.

D. Francisco García Alcojor, del batallón Zapadores Minadores número 4.

D. Jesús Gutiérrez Galán, del batallón Zapadores Minadores núm. 8.

D. Juan Pérez Carreño, del batallón Zapadores Minadores núm. 4.

D. Melchor Andrades Sevilla, del Grupo Mixto Zapadores y Telégrafos núm. 4.

Madrid, 13 de diciembre de 1935.—
Gil Robles.

Circular. Excmo. Sr.: Para cumplimiento de lo que dispone la ley de 5 del actual (D. O. núm. 284), he resuelto que den promovidos al empleo de alféreces de INTENDENCIA, en las condiciones que la misma determina, los subtenientes de dicho Cuerpo que se relacionan a continuación, los que disfrutaban en el nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, continuando en los mismos destinos, situaciones y cometidos que tienen actualmente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Antonio Ballesteros Sanz, del cuarto Grupo divisionario.

D. Gregorio Bellido Vallejo, del segundo Grupo divisionario.

D. Manuel de la Hera Navarro, de la Comandancia de Tropas de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

D. Francisco Gutiérrez Lanza, del Grupo de Tropas de la Circunscripción Oriental de Marruecos.

D. Antonio Vicente López, del séptimo Grupo divisionario.

D. Eugenio Gómez Hinojosa, del quinto Grupo divisionario.

Gabriel Serrano Millán, de la Asoc-

ciación de Huérfanos de suboficiales y clases de Tropa.

D. Rogelio Merino Gómez, del Grupo de Tropas de la Circunscripción Oriental de Marruecos.

D. Antonio Reina Moñino, de disponible gubernativo en la primera división.

D. Antonio Castillo Gómez, de la Comandancia de Tropas de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

D. Francisco Marín Bonilla, de "Al servicio de otros Ministerios".

D. Cándido Laguna Peña, del quinto Grupo divisionario.

D. Manuel Magro Lesaga, del primer Grupo divisionario.

D. Alejandro Garrido de Castro, de la Compañía de Autos de la división de Caballería.

D. José Ruiz Fernández, del segundo Grupo divisionario.

D. Angel Muñoz Sánchez, del primer Grupo divisionario.

D. Alfredo Martínez Fortea, del segundo Grupo divisionario.

D. Manuel Díaz Rivera, de la Compañía de Intendencia de la primera brigada de Montaña.

D. Francisco García Franco, de la Comandancia de Tropas de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

D. Aurelio Sanjuán Beltrán, del quinto Grupo divisionario.

D. Ramón García Izquierdo, del séptimo Grupo divisionario.

D. Santos Vispe Gil, del quinto Grupo divisionario.

D. Francisco Domínguez Aguirre, del mismo.

D. José Amado Ramos, del octavo Grupo divisionario.

D. Antonio Oliva Güell, del cuarto Grupo divisionario.

D. José Patrocinio Jiménez González, del séptimo Grupo divisionario.

D. Secundino Medina de Castro, del mismo.

D. José Incógnito Incógnito, de disponible forzoso en la octava división.

D. Pedro García Puga del primer Grupo divisionario.

D. Rodolfo Matanzas García, del mismo.

D. Antonio Moure Vázquez, del octavo Grupo divisionario.

D. Ricardo Zamora Jiménez, del sexto Grupo divisionario.

D. Desiderio Benito Aparicio, de "Al servicio de otros Ministerios".

D. Manuel Antequera Estévez, del segundo Grupo divisionario.

D. Mauro Alonso Sáez del cuarto Grupo divisionario.

D. Malaquías San José Ortega, del séptimo Grupo divisionario.

D. Edmundo Méndez López, del octavo Grupo divisionario.

D. Lorenzo Castellano Sánchez, del tercer Grupo divisionario.

D. Epifanio Ardura Zaita, del mismo.

D. Agustín Casado Tapia, del primer Grupo divisionario.

D. Manuel Izquierdo Martínez, del sexto Grupo divisionario.

D. Jaime Fe Garau, de la Compañía de Baleares.

D. Eliseo Rodríguez Muñoz, del tercer Grupo divisionario.

D. Luis Moreno Lara, del cuarto Grupo divisionario.

D. Ramón Lences Fernández, del Grupo de Tropas de la Circunscripción Oriental de Marruecos.

D. Atiano Lozano Seco, del mismo.

D. Sebastián Velasco Benítez, de la Comandancia de Tropas de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

D. Eleuterio Rodríguez del Brío, de la misma.

D. Gerardo Ruiz Huertas, del tercer Grupo divisionario.

D. Antonio Rubio Pousa, de la Comandancia de Tropas de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

D. Perfecto Camarzana Peña, del sexto Grupo divisionario.

D. José R. Sánchez Fernández, del tercer Grupo divisionario.

D. Restituto Camino Conde, del octavo Grupo divisionario.

D. Angel Rodríguez Martín, del Establecimiento Central de Intendencia.

D. Cecilio B. Hernández Pérez, de la Compañía de Intendencia de la segunda brigada de Montaña.

D. Lázaro Fresnadillo Fresnadillo, de la Compañía de Canarias.

D. Luis del Barrio Herranz, de la Comandancia de Tropas de la Circunscripción Occidental de Marruecos.

D. Antonio Serrano Sánchez, del cuarto Grupo divisionario.

D. Isaac Rodríguez Fuentes, del sexto Grupo divisionario.

D. Alfonso Llamas Márquez, del octavo Grupo divisionario.

Madrid, 13 de diciembre de 1935.—
Gil Robles.

Circular. Excmo. Sr.: Para cumplimiento de lo que dispone la ley de 5 del actual (D. O. núm. 284), he resuelto queden promovidos al empleo de alférez del Cuerpo de SANIDAD MILITAR (E. R.), en las condiciones que la misma determina, los subtenientes de este Cuerpo que se relacionan a continuación, los que disfrutaban en el nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, continuando en los mismos destinos, situaciones y cometidos que tienen actualmente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Rafael García Zapatero, del primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

D. Leandro González Pereiro, del Grupo de Sanidad Militar de la Circunscripción Occidental.

D. Waldo Sánchez Casado, de la Plana Mayor de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. Eduardo Regio Camacho, del Grupo de Sanidad Militar de la Circunscripción Oriental.

D. Ramón Gil Bermejo, de la Plana Mayor de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

D. Antonio López García-Sánchez, del primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

D. Santiago Gil Teno, de la Plana Mayor de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

D. Bernabé Fernández Moreno, del Grupo de Sanidad Militar de la Circunscripción Oriental.

D. Francisco Javier López, del tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. Miguel González Herrera, del Grupo de Sanidad Militar de la Circunscripción Occidental.

D. José Corral Conde, del primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

D. Jesús Peces Marchante, de la Plana Mayor de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. José García Díez, del tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

D. Marcos Fernández Ochoa, de la Plana Mayor de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

D. Telesforo Velasco Barcia, del primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

D. José Belinchón Aragón, del primer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

D. Jesús Mestre Belmonte, del segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. Félix Botija López-Brea, del segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

D. Germán Alonso Nicolás, del Grupo de Sanidad Militar de la Circunscripción Oriental.

D. Miguel Alfambra Alonso, de la Compañía de Sanidad Militar de Canarias.

D. Domingo Elías González, del cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. Vicente Díaz Herrera, de la Sección Ambulancia hipomóvil para la segunda brigada de Montaña.

D. Juan Pujol Martínez, del tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. Crispín Borreguero Otero, del cuarto Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

D. José García Gil, del cuarto Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

D. Eduardo de Aguilar Segura, del segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. Juan Martín Martínez, del Grupo de Sanidad Militar de la Circunscripción Occidental.

D. Ernesto Repollés Palencia, del primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. Pedro Calvo Olalla, de la Sección Ambulancia hipomóvil para la primera brigada de Montaña.

D. Ramón García Rojo, de la Compañía de Automóviles para la división de Caballería.

D. Juan Miranda Mateos, del cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. Lorenzo Calvo García, del tercer Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

D. Antonio Ayala Alvaro, de reemplazo por enfermo en Valladolid.

D. Antonio del Moral Rivera, del Grupo de Sanidad Militar de la Circunscripción Occidental.

D. Jesús Alfonso Boil, del Grupo de Sanidad Militar de la Circunscripción Oriental.

D. Francisco Garriz San Martín, en la situación de "Al servicio de otros Ministerios" (Cuerpo de Policía local de Ronda).

D. Luis Boidoba Les, del primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. José Carmona Campos, de la Plana Mayor de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

D. José Roncero Rico, del segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar.

Madrid, 14 de diciembre de 1935.— Gil Robles.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento aprobado por orden circular de 11 de junio de 1919 (D. O. número 129), he resuelto se anuncie concurso para proveer una vacante de secretario de causas en el Juzgado permanente de la primera división orgánica, correspondiente a sargento de CABALLERIA.

Los aspirantes a dicha plaza, promoverán sus instancias en el plazo de diez días a partir de la fecha de la publicación de esta orden, las que serán cursadas directamente por los jefes de quien dependan a la Autoridad judicial de la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: He resuelto que cesen en la comisión que les fué conferida por orden circular de 11 del octubre último (D. O. núm. 234), para formar parte de la receptora del Depósito de Caballos Sementales de Santander, el jefe y oficiales de CABALLERIA que figuran en la siguiente relación, incorporándose a sus destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señores Generales de la sexta y séptima divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

Comandante, D. Julio Ruiz de la Cuesta, disponible en la sexta división y agregado al regimiento Cazadores de Numancia, sexto de Caballería.

Capitán, D. Rogelio Puig Jiménez, del regimiento Cazadores Numancia, sexto de Caballería.

Teniente, D. Vicente Quintana Pombo, del regimiento Cazadores Farneso, quinto de Caballería.

Madrid, 13 de diciembre de 1935.— Gil Robles.

Excmo. Sr.: Como resultado del curso anunciado por orden circular de 19 de octubre último (D. O. núm. 241) para proveer una vacante de capitán de ARTILLERIA en la Fábrica de Trubia, he resuelto designar, para ocuparla, al del mencionado empleo D. Ignacio Cuartero Larrea, destinado en el regimiento pesado núm. 3.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señores Generales de la sexta y octava divisiones orgánicas y Comandante Militar de Asturias.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: He resuelto que el veterinario primero del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, D. Emilio García de Blas, cese en la comisión receptora del Depósito de Caballos Sementales de León y se incorpore a su destino de plantilla en la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 7. Al mismo tiempo dispongo que el veterinario segundo del mismo Cuerpo D. Miguel Ramos Martínez, del séptimo Grupo divisionario de Intendencia, cese en la del de Santander y se incorpore a la antes citada de León.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señores Generales de la sexta y octava divisiones orgánicas.

Señor Interventor central de Guerra

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He resuelto que cese en la comisión que desempeña como juez eventual de causas a las órdenes de la Auditoría de Guerra de esa división, el capitán de CABALLERIA D. Mariano Sauras Molinero; continuando en la situación de disponible en la quinta división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la octava división orgánica.

Señores General de la quinta división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovida por los auxiliares del Cuerpo

Auxiliar de INTENDENCIA D. Arcadio Martín Ruiz, D. José Rodríguez Mancera y D. Miguel Bonnemaisson Cuenca, en situación de disponibles forzados en ese territorio por reducción de plantillas, en súplica de ser repuestos en sus anteriores destinos del Parque de Intendencia de Ceuta, Depósito de Intendencia de Tetuán y Hospital Militar de Melilla, respectivamente, fundamentando su petición en la orden circular de 15 de julio último (D. O. número 163) y en la norma 17 de la orden circular de 26 de septiembre de 1932 (D. O. núm. 229), teniendo en cuenta, que si bien la primera de las citadas disposiciones se refería sólo al Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército para acoplar las existencias de su personal a las necesidades, es indudable que en aquellos Centros o Dependencias donde estaban ocupadas las vacantes a ellos asignadas, no podía cesar ninguno si los destinados lo eran en igual o menor número que los que figuraban en las nuevas plantillas, una vez hecha la reducción y teniendo asimismo, en cuenta que la norma 17 de la citada circular de 26 de septiembre de 1932 en cuanto a la preferencia que establece, cualquiera que sea la interpretación que con anterioridad se le haya podido dar, sólo tuvo razón de ser cuando la plantilla era global y única para el Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército como explícitamente se determina en ella, que era aplicable a dichas plantillas, o sea, a las publicadas a continuación de la referida circular y no para las sucesivas, y mucho menos para las actuales, que son precisas para cada Cuerpo; de acuerdo con lo informado por la Asesoría de este Ministerio, he resuelto desestimar las instancias mencionadas por carecerse de derecho a lo que en ellas se solicita, dando a esta resolución carácter general, y debiendo quedar sin curso o resolución cuantas instancias se promuevan con análogos fundamentos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Sr.: Visto su escrito fecha 30 de noviembre último, he resuelto que el celador de obras militares del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, D. Antonio Dolera Martínez, en situación de procesado en esa división orgánica, pase a la de disponible forzoso en la misma, en las condiciones que determina el decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

DISTINTIVOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto conceder el distintivo especial de Ifni, al personal comprendido en la siguiente relación, que da principio con el capitán de AVIACION D. Félix Sampil Fernández y termina con el cabo del primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, José Domínguez Claverías, por estar comprendidos en el decreto de 2 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 229).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitán de Aviación, D. Félix Sampil Fernández, de las Fuerzas Aéreas del Norte de África (Escuadrilla mixta del Sahara).

Capitán de corbeta de la Armada, don Benigna González-Aller y Acebal, jefe de la Comisión Hidrográfica de Canarias.

Teniente de Infantería, D. Emilio Lorenzi de la Vega, Mehal-la del Rif número 5.

Otro, D. Mario Urefia Jiménez-Coronado, de las Fuerzas Aéreas del Norte de África (Escuadrilla mixta del Sahara).

Otro, D. Narciso Muñoz del Corral, de las Fuerzas Aéreas del Norte de África.

Otro, D. Enrique Alonso Allustante, de la Mehal-la de Gomara núm. 4.

Otro, D. Rufino Pérez Barruecos, del batallón de Tiradores de Ifni.

Sargento de Aviación, D. José Vélez Isas, de la Escuadrilla mixta del Sahara.

Otro, de Infantería, D. Claudio Lamas de la Fuente, de la Mehal-la de Gomara núm. 4.

Otro, D. Juan Arranz Pascual, de la Mehal-la de Gomara núm. 4.

Cabo de Sanidad, Pedro José Eito Longarón, del primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

Otro, José Domínguez Claverías, del primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar.

Madrid, 9 de diciembre de 1935.—Gil Robles.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia que el Director de la Sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro, remitió con escrito de 8 de julio de 1933, promovida por el capitán de CABALLERIA, D. Domingo Castresana Montero, con destino en dicha Sección, en súplica de que sea declarada de uso reglamentario en las compañías, escuadrones y baterías, la "ficha expediente" de que es autor en colaboración con el capitán de INFANTERIA D. Camilo Ruiz Fornells, en sustitución del expediente personal que hoy se lleva en las indicadas Unidades; teniendo en cuenta las modificaciones en ella introducidas a propuesta de los

Cuerpos que la ensayaron, Estado Mayor Central y Sección de personal de este Ministerio; he resuelto, de acuerdo con lo informado por aquellas Unidades, Organismos y Asesoría, declarar reglamentaria la "ficha expediente" citada, en sustitución de dicho expediente personal, la cual será tirada por la Imprenta y talleres de este Ministerio, que las facilitará a los Cuerpos en el número que lo soliciten, al precio máximo de seis céntimos ficha, sin que el uso de ella excluya el de la filiación que hoy se lleva en los Cuerpos y Centros. Asimismo, en las hojas de servicio de los capitanes D. Domingo Castresana Montero y D. Camilo Ruiz Fornells, se hará constar el mérito contraído.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

Nota.—El modelo de la "ficha expediente" se publicará en la *Colección Legislativa*.

INUTILES

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en la plaza de Ceuta, para acreditar el derecho que pudiera tener a ingreso en el Cuerpo de Inválidos o retiro, el sargento del Arma de INGENIEROS D. Pedro García García, en situación de reemplazo por herido en dicha plaza, el cual ha sido declarado inútil total para el servicio de las Armas por el Tribunal médico militar de la plaza de Tetuán, a consecuencia de lesiones sufridas en actos del servicio el día 18 de mayo de 1933, perteneciendo al suprimido batallón de Zapadores Minadores de Tetuán, he resuelto declarar la invalidez del citado sargento, como adquirida en acto de servicio y comprendido en la base tercera de la ley de 15 de septiembre de 1932 (C. L. número 515), debiendo hacerse por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, el señalamiento de la pensión que le corresponda, que percibirá a partir de primero de enero próximo por la Delegación de Hacienda de León, por fijar su residencia en Riello, causando baja definitiva por fin del presente mes en el Cuerpo a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido al soldado que fué del batallón Cazadores Africa núm. 7, Ignacio Pérez Ruiz, residente en Lagunilla, término municipal de Priego (Córdoba), en averiguación del derecho que pueda corresponderle a ingreso en INVALIDOS

o retiro como inutilizado en acción de guerra, y resultando que el interesado fué declarado inútil en 25 de julio de 1925, a consecuencia de herida sufrida por arma de fuego en la mano y muslo izquierdo, al ser atacada por el enemigo la posición denominada Fondalillo (Tetuán), el 3 de diciembre de 1924, y acreditado por las certificaciones facultativas que la inutilidad que padece no es de las incluídas en los cuadros para ingreso en Inválidos, he resuelto, de acuerdo con Asesoría, desestimar su petición de ingreso en el citado Cuerpo de Inválidos Militares, debiendo ser baja en el Ejército por fin del presente mes y remitiéndose el expediente a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas (Sección Militar), a los efectos de señalamiento y declaración de haber o pensión de retiro que pueda corresponderle por razón de dicha inutilidad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el soldado licenciado por inútil que fué del regimiento de Infantería Ceuta núm. 60, Casildo Ayllón Moreno, residente en Villar de Olalla (Cuenca), en réplica de que se le conceda el ingreso en el Cuerpo de INVÁLIDOS, fundado en que sufrió una caída en mayo de 1918, a consecuencia de la cual se lesionó la rodilla izquierda, quedando inútil para el servicio, resultando no comprobadas las manifestaciones del recurrente, sino que por el contrario, aparece de los documentos oficiales, que su declaración de inutilidad fué motivada por padecer una enfermedad común, incluída en el número 69, orden 6 de la clase primera del cuadro de primero de febrero de 1879, y reconocido nuevamente se acredita por sus certificaciones facultativas, que la anquilosis completa de la rodilla izquierda que ahora padece, es consecutiva a una artritis fímica, sin ninguna relación con la caída que dice sufrió en el año 1918, no estando, por lo tanto, comprendido en ninguno de los cuadros que dan derecho a ingreso en el Cuerpo de Inválidos; y como los derechos que pudieran corresponderle en orden a la petición que formula están prescritos, por no haber solicitado su concesión dentro del plazo de dos años que fijaba el reglamento de 6 de febrero de 1906, que es el aplicable, he resuelto, de acuerdo con lo informado por Asesoría, desestimar la solicitud del interesado por carecer de derecho a lo que pretende.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán del Arma de INGENIEROS, D. Santiago Anderiz Abad, con destino en la Inspección de Ingenieros de la segunda Inspección general del Ejército; he resuelto concederle veinte días de licencia por asuntos propios para París (Francia), en las condiciones prevenidas en las instrucciones de 5 de junio de 1905 y órdenes de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (C. L. núms. 101, 221, 411 y 681).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

PERMISOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Miguel Tenreros Pérez, con destino en las Fuerzas Aéreas de Africa (Aeródromo de Tetuán), y actualmente en el curso de Higiene en el Instituto de Higiene Militar, he resuelto concederle doce días de permiso por asuntos propios para Francia e Italia, con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101); debiendo tener presente el interesado las órdenes circulares de 5 de mayo de 1927 y 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 14 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Rafael Martínez Morella, con destino en Aviación, en el Aeródromo de los Alcázares de Murcia, y actualmente en el curso de Higiene en el Instituto de Higiene Militar, he resuelto concederle catorce días de permiso por asuntos propios para Francia, Bélgica, Alemania, y Portugal, con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101); debiendo tener presente el interesado las órdenes circulares de 5 de mayo de 1927, y 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (D. O. núms. 104, 145 y 205).

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Madrid, 14 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor central de Guerra.

PROCESADOS

Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente del regimiento de Cazadores de España, 4.º de CABALLERIA, D. Máximo Moreno Martín, pase a la situación de "procesado" en la primera división, con arreglo al artículo 0.º del decreto de 7 de septiembre último (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la sexta división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor Central de Guerra.

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: Cumplimentando cuanto dispone la ley de 8 de junio último (D. O. núm. 133) y orden circular de 10 de octubre siguiente (DIARIO OFICIAL núm. 233), a propuesta del Consejo Superior de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, he resuelto confirmar el empleo de capitán, concedido como recompensa por méritos de campaña en Africa, según orden circular de 7 de octubre de 1926 (DIARIO OFICIAL núm. 228), al de la GUARDIA CIVIL D. Fernando García López, el que disfrutará en el mismo la antigüedad que en la referida disposición se le asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 9 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el primer jefe del regimiento de Ferrocarriles núm. 1, y de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, he resuelto clasificar en el percibo del sueldo mínimo de sargento de 1.227 pesetas anuales, con arreglo a lo que dispone la orden circular de 18 de abril de 1935 (D. O. núm. 91), al cabo de cornetas del citado regimiento, Paulino Sánchez Manzanares, con la antigüedad de 28 de agosto de 1935 y efectos económicos, a partir de primero de septiembre del mismo año, por ser la

primera revista administrativa que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el primer jefe del regimiento de Zapadores Minadores, y de acuerdo con lo informado por la Intervención Central de Guerra, he resuelto clasificar en el percibo del sueldo mínimo de sargento de 1.227 pts. anuales, con arreglo a lo que dispone la orden circular de 18 de abril de 1935 (D. O. núm. 91), al cabo de cornetas del citado regimiento Manuel de la Vega Castañeda, con la antigüedad de 13 de noviembre de 1935 y efectos económicos a partir de primero de diciembre del mismo año, por ser la primera revista administrativa que le corresponde.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor central de Guerra.

SECCION DE MATERIAL

CONCURSO PARA ADQUISICIONES DE MATERIAL

Circular. Excmo. Sr.: Autorizada por decreto de 4 del actual (D. O. número 280), la adquisición, por concurso, de veinte centrales telefónicas de ocho líneas, cien teléfonos y cien kilómetros de cable y artificios de luces para Infantería; como caso comprendido en el apartado tercero del artículo 52 de la vigente ley de Contabilidad, cuyo importe total, que asciende setenta y nueve mil novecientas pesetas, será con cargo al capítulo tercero, artículo quinto, grupo dieciséis de la Sección cuarta del vigente Presupuesto; he resuelto que, por el Centro de Transmisiones y Estudios

Tácticos de Ingenieros, se proceda a verificar el expresado concurso con carácter urgente, aprobándose los pliegos de condiciones técnicas y legales, los cuales estarán en la Sección de Material de este Ministerio y en el expresado Centro a disposición de los concursantes, teniéndose en cuenta, para su celebración, las prescripciones de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y del reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo de Guerra, pero con la condición de que el plazo de entrega no puede exceder del treinta y uno de diciembre del corriente año.

Por el carácter urgente del concurso, será de diez días el plazo de su anuncio, según dispone el artículo 26 del citado reglamento. En el caso de quedar desierta la adjudicación, se celebrará segundo concurso a los diez días de su anuncio, con arreglo a los mismos pliegos de condiciones, salvo lo que de ellos sea referente a la industria nacional.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

INTENDENCIA CENTRAL

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Visto un escrito del Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, interesando se concreten los deberes y atribuciones de las Compañías de Mar y Jefaturas de Transportes Militares, en relación con el material flotante que aquéllas tienen para su servicio y personal civil de mecánicos afecto a las mismas, he resuelto, que el referido material, como todo el perteneciente al Estado en el Ramo de Guerra, debe estar a cargo del Cuerpo de Intendencia y dentro de él, dependiendo de las Jefaturas de Transportes correspondientes, las que atenderán a su adquisición y recomposición, quedando únicamente como misión de las citadas Compañías lo referente a pequeñas reparaciones que necesite, siempre que se efectúe con los elementos de personal y material que le marca el Reglamento por que

se rige la citada Unidad. Ahora bien, con el fin de no entorpecer la prestación del servicio de transportes, las disposiciones que las Autoridades Militares hayan de dar a la Compañía de Mar, se cursarán por conducto del Jefe de Transportes de quien dependan y, si en algún caso, por la índole o urgencia del servicio hubieran de darse directamente, se comunicarán a dicha Jefatura de Transportes, para que ésta pueda conocer en todo momento la situación del personal, quedando el de que se trata y que presta servicio en embarcaciones, dependiendo del patrón de éstas únicamente para la ejecución técnica del servicio y obligado con los Jefes de la Compañía de Mar, a la subordinación y dependencia técnica correspondientes, pero siempre bajo la de la Jefatura de Transportes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 13 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

Estado Mayor Central

SEGUNDA SECCION

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes, oficiales y suboficiales que asistan a Cursos de Instrucción dispuestos por este Ministerio, perciban, durante la duración de los mismos, además de las gratificaciones que se les asignen por este concepto, todos los devengos que por razón de su destino de plantilla les corresponda, excepto aquéllos que por disposiciones especiales no puedan percibirse y la gratificación de equipo y montura por no ser ésta inherente al destino de plantilla y si consecuentemente a la prestación de un servicio a caballo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 12 de diciembre de 1935.

GIL ROBLES

Señor...

DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Número o pliego del día 0,25
Número o pliego atrasado 0,50

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)		PARTICULARES (semestre)
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> = 10,75		Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> = 21,50
Al DIARIO OFICIAL... .. = 8,50		Al DIARIO OFICIAL... .. = 17,00
A la <i>Colección Legislativa</i> = 2,75		A la <i>Colección Legislativa</i> = 5,50

Las suscripciones particulares se admitirán, como mínimo, por un semestre, *principiando en primero de enero, abril, julio u octubre*. En las suscripciones que se hagan después de las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno por este concepto en los precios fijados.

Los pagos se harán por anticipado; al anunciar las remesas de fondos por Giro postal, se indicará el número y fecha del resguardo entregado por la oficina correspondiente.

Las reclamaciones de números o pliegos de una u otra publicación que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidos gratuitamente si se hacen en estos plazos:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa* en igual periodo de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias y en el extranjero se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días y en dos meses, respectivamente.

Después de los plazos indicados no serán atendidas las reclamaciones y pedidos si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,50 pesetas cada número del DIARIO OFICIAL o pliego de *Colección Legislativa*.

En los pedidos de legislación, tanto de DIARIOS OFICIALES como de pliegos de *Colección Legislativa*, debe señalarse, aparte, a más del año a que corresponden, el número que cada publicación lleva correlativo. El DIARIO OFICIAL en cabeza de la primera plana, y los pliegos de *Colección* al pie de la misma, y, en defecto de ésta, indíquenos las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen.

Publicaciones oficiales que se hallan de venta en esta Administración

Diario Oficial

Tomos de todos los años.—Tomos encuadrados en holandesa por trimestres, de 1888 a 1930, a 10 pesetas en buen uso y a 14 pesetas nuevos.—Tomos encuadrados en rústica a 10 pesetas: Desde el año 1930.—Números sueltos correspondientes a los años 1928 a la fecha, a 0,50 pesetas uno

Colección Legislativa

Tomos de todos los años.—Años 1881, 1882, 1885, 1887, 1899, 1900 y 1919 a 1933, inclusive, a 10 pesetas el tomo encuadrado en rústica: 14 en holandesa, nuevos, y varios tomos encuadrados en holandesa de distintos años en buen uso, a 10 pesetas tomo.—Pliegos sueltos, de varios años, a 0,50 pesetas uno.

La Administración del Diario Oficial y Colección Legislativa

Es independiente de la Imprenta y Talleres del Ministerio de la Guerra. Por consiguiente, todos los pedidos de DIARIO OFICIAL y *Colección Legislativa* y cuanto se relacione con estos asuntos, así como anuncios, suscripciones, giros y abonarés, deberán dirigirse al señor Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio de la Guerra, y no a la referida Imprenta.

ANUNCIOS:

LOS OFICIALES SE INSERTARAN A 0,50 PESETAS LA LINEA.—PARA LOS PARTICULARES, PEDIR TARIFA A ESTA ADMINISTRACION

Toda la correspondencia y giros se dirigirán al señor Administrador del DIARIO OFICIAL del Ministerio de la Guerra.